



R- DNAT-2023-0450

Salta, 10 de abril de 2023

EXPEDIENTE 11.121/2022

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1/2, elevado por la estudiante María Claudia Basile - LU N° 413.155 - DNI: 36.979.973, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 61/62, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 62vta, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la dirección, codirección y tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante María Claudia Basile - LU N° 413.155 - DNI: 36.979.973, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Evaluación del Índice de Regulación Hídrica (IRH) mediante Modelación Hidrológica en Cuenca Magdalena-Cauca, Colombia".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Dra. Olga Janet Barco Mejía y como Codirectores al M.SC. Héctor Alejandro Regidor y al Dr. Nicolás Velásquez Girón.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante María Claudia Basile - LU N° 413.155 - DNI: 36.979.973, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS  
ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA  
ING. JUAN PABLO ZAMORA



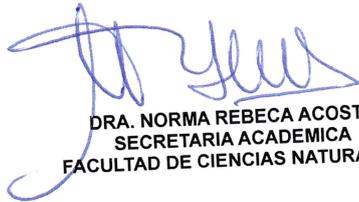
R- DNAT-2023-0450

Salta, 10 de abril de 2023

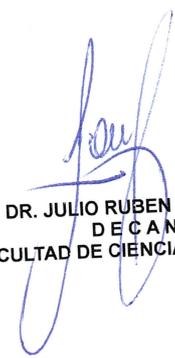
EXPEDIENTE 11.121/2022

SUPLENTES: LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA  
LIC. LAURA CRISTINA MARMOL  
DR. VIRGILIO NÚÑEZ

**ARTÍCULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirectores, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES